



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 22 de diciembre de 2023

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 1634/18, mediante la cual se acepta a la Lic. Sandra Lorena WOJCIK, Legajo N° 207.331, como aspirante a Magister en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que el Director de Tesis, Dr. Gonzalo Bermúdez, presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "La sustentabilidad en el curriculum de las Licenciaturas en Turismo de la Provincia de Córdoba", a la vez que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se cumplimentó con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado avaló la propuesta de designación de la Mg. Mara Jalil, Dra. Maricel Ocelli y Dra. Bernarda Barbini, como miembros titulares, y de Dra. Daniela Castelucci, Dr. Pedro Arrúa y Dr. Gonzalo Aiassa Martínez, como miembros suplentes, del Tribunal de Tesis.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Séptima Reunión Ordinaria del día 22/12/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Tribunal de Tesis que actuará en la evaluación de la Tesis: "La sustentabilidad en el curriculum de las Licenciaturas en Turismo de la Provincia de Córdoba" presentada por la Lic. Sandra Lorena WOJCIK, Legajo N° 207.331, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Mara Jalil, Dra. Maricel Ocelli y Dra. Bernarda Barbini

Miembros Suplentes: Dra. Daniela Castelucci, Dr. Pedro Arrúa y Dr. Gonzalo Aiassa Martínez.

ARTICULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO que los procedimientos para la evaluación y defensa de la Tesis serán los dispuestos en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2244/23

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACANO
Decano